



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

28ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 26 al 30 de abril de 2004

INFORME DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN FORESTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Según sus Estatutos, las funciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) son asesorar a la FAO en la formulación de políticas forestales y revisar y coordinar su aplicación en el plano regional; intercambiar información y, en general, por conducto de órganos auxiliares especiales, aconsejar los métodos y medidas más adecuados respecto a los problemas técnicos, y hacer las recomendaciones apropiadas con referencia a todo lo que antecede.
2. Podrán formar parte de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación cuyos territorios se encuentren situados total o parcialmente en la región latinoamericana, según la defina la Organización, o tengan a su cargo las relaciones internacionales de alguno de los territorios no autónomos de la región. Para poder ser considerados miembros será preciso que los que reúnen las condiciones requeridas para ello notifiquen tal deseo al Director General de la Organización.
3. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe celebró su 22ª Reunión del 7 al 11 de octubre de 2002 en la ciudad de Buenos Aires, por amable invitación del Gobierno de la República Argentina. Asistieron a la reunión delegados de 24 Estados Miembros, representante de un organismo especializado de las Naciones Unidas, y observadores de nueve organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.
4. El resumen de las recomendaciones y solicitudes de la Vigésima Segunda Reunión de la COFLAC se detallan entre los párrafos 5 y 20.

Presentación de la situación forestal en la Región

5. La Comisión recomendó a la Secretaría que los datos relativos a la cobertura boscosa fueran presentados separadamente para la región de América Latina y el Caribe, así como para la región de América del Norte, de manera que se describa más claramente la situación dentro de la región de América Latina y el Caribe.

6. La Comisión recomendó incluir información sobre las tendencias y comportamiento de mercados, la tala y tráfico ilegal de productos forestales, instrumentos de fomento del comercio, el estado de la industria forestal, así como la emergencia de nuevos productos forestales. Asimismo, se solicitó incluir información sobre el estado de la investigación, la educación y la capacitación en el sector.

Revisión de los Programas Ordinario y de Campo de la FAO, incluyendo el seguimiento a las recomendaciones y solicitudes de la 21ª Reunión de la Comisión

7. La Comisión tomó nota de los logros alcanzados en la ejecución del Programa Ordinario Forestal de la FAO. Recomendó, sin embargo, que se prestara mayor atención a algunos temas, tales como la identificación y valoración de los servicios ambientales de los bosques; la contribución del sector forestal, en su integridad, al Producto Interno Bruto de los países; mecanismos más eficientes de acceso a los recursos forestales por parte de las comunidades rurales, y una mayor ponderación del potencial económico del bosque para atraer inversiones.

Progreso del Proyecto de Información Forestal y Estudio de Tendencias y Perspectivas del Sector Forestal en América Latina y el Caribe

8. La Comisión recomendó que se debería profundizar en el conocimiento de los servicios ambientales de los bosques, generar información sobre ellos, valorarlos e identificar los beneficiarios que deberán asumir los costos de dichos servicios.

9. La Comisión recomendó a la FAO apoyar la implementación de las recomendaciones formuladas por los talleres realizados en el marco del Proyecto.

Servicio de Apoyo a los Programas Forestales Nacionales

10. La Comisión recomendó a la FAO fortalecer su labor de identificación y apoyo a los países de la Región en movilizar fuentes de financiamiento y cooperación técnica para ayudarlos a superar las dificultades que tienen para ejecutar sus programas forestales nacionales.

PANELES TECNICOS EN SESION

Integración de las políticas forestales con otras políticas sectoriales

11. Con base en las discusiones del Panel Técnico la Comisión recomendó:

A los Gobiernos nacionales:

- Definir las prioridades del sector forestal en el marco nacional y tenerlas presentes en los programas forestales nacionales.
- Establecer mecanismos para mejorar la contabilidad de la contribución de los bienes y servicios del sector forestal a las Cuentas Nacionales.
- Diseñar las políticas forestales con la efectiva participación de los principales actores involucrados en el sector.
- Establecer mecanismos de revisión y ajuste de las políticas forestales nacionales, para que sean más sostenibles y congruentes con las políticas de desarrollo de otros sectores.

Al Comité de Montes (COFO):

- Solicitar al Departamento de Montes continuar y ampliar las acciones realizadas en materia de vinculación intersectorial, del sector forestal, con los sectores agropecuario, pesca, agua, minería, petróleo y otros sectores.

A otros Foros Internacionales que puedan tener impacto en el desarrollo forestal:

- Identificar sinergias entre las políticas forestales y las propuestas por Convenios y Convenciones relacionados con los recursos forestales.

- Garantizar la participación de representantes de otros sectores en la definición de políticas internacionales en materia de bosques, en especial los organismos financieros.
- Involucrar todos los aspectos del comercio de productos forestales, incluyendo los servicios ambientales en el diálogo internacional.

Certificación forestal

12. El Panel Técnico sugirió y la Comisión determinó recomendar al Departamento de Montes que proporcione orientación a los países respecto de las tendencias futuras del proceso de certificación forestal y acerca de los mercados para productos certificados.

Extracción forestal ilegal

13. Con base en las discusiones del Panel Técnico la Comisión recomendó:

A la FAO:

- Fomentar el diálogo y la búsqueda de información sobre el tema en la región de América Latina y el Caribe.

A los países:

- Prestar mayor atención a la prevención de talas ilegales que a la represión de las mismas.
- Procurar instrumentos legales claros y precisos, y fortalecer las capacidades institucionales para una correcta fiscalización.
- Utilizar los mecanismos de mercado para reducir o eliminar el aprovechamiento forestal ilegal.

SEMINARIO EN SESION: LOS PROGRAMAS FORESTALES NACIONALES

14. La Comisión reconoció la importancia que revisten para cada país los esfuerzos de interacción regional y subregional, y recomendó que éstos deberían ser fomentados a través de los Grupos Subregionales de la Comisión y contar con el apoyo técnico de la FAO.

Asuntos regionales identificados por la Comisión para la atención del Comité de Montes

15. La Comisión tomó nota de los logros alcanzados en la ejecución del Programa Ordinario Forestal de la FAO. Recomendó, sin embargo, que se prestara mayor atención a algunos temas, tales como la identificación y valoración de los servicios ambientales de los bosques; la contribución del sector forestal, en su integridad, al Producto Interno Bruto de los países; mecanismos más eficientes de acceso a los recursos forestales por parte de las comunidades rurales, y una mayor ponderación del potencial económico del bosque para atraer inversiones.

16. Igualmente, la Comisión recomendó al Comité de Montes de la FAO fortalecer su labor de identificación y apoyo a los países en movilizar fuentes de financiamiento y cooperación técnica que ayuden a los países de la Región a superar las dificultades que tienen para implementar los programas forestales nacionales.

17. La Comisión recomendó al Comité de Montes solicitar al Departamento de Montes de la FAO continuar y ampliar las acciones realizadas en materia de vinculación intersectorial del sector forestal, con los sectores agropecuario, pesca, agua, minería, petróleo y otros sectores.

18. La Comisión recomendó al Comité de Montes que apoye a los países en el vínculo y armonización de las agendas nacionales y regionales en materia del seguimiento y aplicación

de las propuestas e iniciativas de los convenios internacionales relativos a los bosques, con el propósito de lograr las complementariedades y evitar las duplicaciones, y que permitan hacer más eficiente la gestión del manejo forestal sostenible en los países.

19. La Comisión recomendó al Comité de Montes insistir ante las Naciones Unidas y ante la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (ACB), en la necesidad que existe en los países de la Región de reflejar adecuadamente en las Cuentas Nacionales el aporte que hace el sector forestal al Producto Interno Bruto.

20. La Comisión recomendó al Comité de Montes solicitar al Departamento de Montes que proporcione orientación a los países respecto de las tendencias futuras del proceso de certificación forestal y acerca de los mercados para productos certificados.